



BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico.

DIRECCION:

La Oficialta Mayor de Gobierno.

REGISTRADO

como artículo de segunda clase con fecha 6 de junio de 1922.

Al márgen un sello con el Escudo Nacional que dice: Juzgado de 1a. Instancia del Partido de Santa Rosalía, B. Cfa.

AVISO

La señora LEONOR LIZARDI DE REAL, en escrito de fecha 12 del actual, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia, en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpétuam, para acreditar la posesión que ha disfrutado y disfruta a la fecha, respecto de un bien inmueble ubicado dentro del Fundo Legal del pueblo de Mulegé de ésta comprensión Municipal, cuyo terreno tiene una superficie total de 1,316.86 M2., y los siguientes linderos: 1-2 S. 34o.W. 22.00M., con calle Playa; 2-3 N.56o.W. 21.70M., con propiedad del señor Saúl Davis, 3-4 N.54o.W. 39.50M. con propiedad del señor Pablo Meza y Quirino Meza; 4-5 N.34o. E. 20.50 M., con calle Moctezuma; y, 5-1 S.56o.E. 61.20M., con propiedad del señor Ladislao Svoboda H., respectivamente.

Lo que se hace del conocimiento al público para los efectos del artículo 3,023 del Código Civil vigente, para el Distrito y Territorios Federales.

Sta. Rosalía, B. C. S., Mayo 18 de 1977.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

C.. JORGE RAMIRO CONTRERAS VERDUGO

1-3

Al márgen un sello con el Escudo Nacional que dice: Juzgado de 1a. Instancia del Partido de Santa Rosalía, B. Cfa.

AVISO

La señora LEONOR LIZARDI DE REAL, en escrito de fecha 12 del actual, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia, en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpétuam, para acreditar la posesión que ha disfrutado y disfruta a a fecha, respecto de un bien inmueble ubicado dentro del Fundo Legal del pueblo de Mulegé de ésta comprensión Municipal, cuyo terreno tiene una superficie total de 2,442.52 M2., y sus linderos son: del punto 1-2 N. 34°E. 47.60 M., 2-3 N.56 W. 51.00 M. 3-4 S. 43oW. 42.50 M., y 4-1 S. 50o30 E. 57.90 M., cuyas colindancias son: Al Norte calle "Moctezuma", Sur calle Playa, éste Callejón de la Tinta y al Oeste propiedad del señor Ladislao Svoboda H., respectivamente.

Lo que se hace del conocimiento al público para los efectos del artículo 3,023 del Código Civil vigente, para el Distrito y Territorios Federales.

Sta. Rosalía, B. C. S., Mayo 18 de 1977.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

C.. JORGE RAMIRO CONTRERAS VERDUGO

1-3

